

# EL PALMESANO.

Periódico político-literario.

Precio de suscripción: 5 rs. mensuales.

Sale los lunes, miércoles y viernes.

Se suscribe en las librerías de Guasp y García.

## PALMA.

### Elecciones.

La reunion de electores celebrada en la ex-Universidad el dia de hoy, ha elegido candidato para diputado á Cortes á DON JUAN COLL Y CRESPI. Palma 4 de diciembre de 1855.—Juan Bennasar Corró, vice-presidente.—Andres Sitjar, secretario.—Gabriel Quintana, secretario.

Nuestro cólega el *Genio de la Libertad* no sabe salir del estrecho círculo en que se ha encerrado: todo cuanto ha dicho en la polémica que con él tenemos pendiente, se reduce á que censuramos sin saber ni conocer el objeto de nuestras censuras y que se escapa el *Palmesano* por la tangente. Nuestro cólega es el que se escapa por la tangente: y quien en vez de fijar y precisar los puntos que en interes de la clase de tejedores de esta provincia pudieran esclarecerse y debatirse, da rienda suelta á sus descabelladas ideas y suposiciones gratuitas y faltas de todo fundamento. A nuestro cólega le sienta mal, sin duda por su amor al pueblo y á la libertad, el que pidamos economías y supresion de los empleos innecesarios. En beneficio de este mismo pueblo de quien se ha mostrado siempre ardiente defensor; y aun cuando no hubiese otro motivo que el de ser consecuente, mejor efecto hubiera causado á sus lectores verle abogar mas por sus intereses que por los de los empleados. ¡Cuánto puede la ley de las trasformaciones! ¡Cuánta diferencia entre mandar y obedecer! Bien decia nuestro festivo Larra que *en el mundo todo son máscaras, todo el año es carnaval*. Si pudiesen durar siempre esas fiestas de carnaval, qué alegre y contento quedaria nuestro cólega! Saborear turrón de

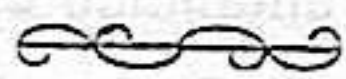
buena calidad sin mas mérito que decir yo soy liberal, y con solo hacer vano alarde de amor á la *santa causa de la libertad*, es una dicha de los bienaventurados. Pero nuestro cólega sabe, cuando no sea mas que por sus tendencias progresistas y por ciertas ínfulas de democracia ó socialismo, que ese mismo pueblo empieza á conocer á los farsantes; y que despues de largo tiempo de ver representar á unos mismos cómicos, apela á las revoluciones y emplea las puntas de las bayonetas para mudar de escena y de personajes. Aviso pues al *Genio* y á sus hombres, como nuestro cólega avisaba al *Palmesano* y al público.

Indudablemente alguna fuerza fatal que deslumbrara su inteligencia debia pesar sobre él cuando nos habla de escaparnos por la tangente, de ignorar las leyes administrativas; y nos llama ademas amantes de las personalidades. ¿Pero qué ha dicho en su artículo del número 292 sobre el asunto de los tejedores del *Pas d'en Quint*? ¿Ha hecho por ventura la mas mínima observacion, que destruya lo que tenemos dicho en los anteriores artículos? Nada de esto. El que no es amante de las personalidades nos llama moderados y polacos, y se nos viene con personas que estemporáneamente hace entrar en el asunto de los tejedores. Que Mendizabal era entendido en materias rentísticas el público lo sabe ya; y por tanto nuestro cólega pudiera guardárselo en el tintero. Que los redactores del *Palmesano* tengan pretensiones de hacendistas, y de compararse con los hombres que la erudicion del articulista ha tenido por conveniente enumerar, es un fantasma que su imaginacion acalorada se ha forjado. A eso sí que con propiedad se le llama escaparse por la tangente: eso de seguro es no conocer el terreno que se pisa.

La *santa causa de la libertad* hiere vivamente la imaginacion de nuestro cólega. ¡Pobre *Genio*! El pueblo ya no escucha palabras retumbantes; y si



tus prohombres no aprenden á encaminar sus pasos por la senda de la justicia, y á consultar la razon universal de la que es depositario ese mismo pueblo; y al cual pertenecen los tejedores que no piden otra cosa que justicia, no les salvarán sus protestas. Quemar un poco de incienso, y repartirse el botin gritando *viva la moralidad*, ¿le parece lo bastante á nuestro cólega para satisfacer tantas exigencias justas de un gran pueblo? La crítica que nos atribuye, no es propia y exclusivamente nuestra; es la de la generalidad, es la de la multitud que difícilmente suele equivocarse en sus juicios. Es el descontento y el malestar sentido por todos los que fueron la causa de la revolucion última. La Providencia que vela por los destinos de la humanidad, y que la impele hácia el fin que le tiene prometido, la ha dotado de salvadores instintos que dan márgen á las amargas críticas de que el periodismo suele ser órgano. Está por lo mismo el *Palmesano* en su derecho al censurar á los prohombres del *Genio*; y á ellos toca ya que ocupan los puestos y destinos públicos, cumplir la mision que les está encomendada. Si no lo hacen la crítica está en su lugar: y nuestro cólega á no ser que le ciegue el espíritu de partido, no podrá ménos de convenir en que cunde un descontento general. A impulsos de la fogosa imaginacion del articulista, corre nuestro cólega cual torrente desbordado detras de su sagrada imágen de la libertad: y en uno de estos raptos llama *servil* al *Palmesano*, y hasta añade que con su espíritu de reformar ha llegado á *reformarse á sí mismo*. ¡Pobre libertad! en manos de tales defensores qué mal parada quedarias! ¿Cuáles serán las trasformaciones que habrá visto en el *Palmesano* la fantasmagórica imaginacion de nuestro cólega? Tal vez sea la causa el que no entiende la libertad, ó que no es liberal mas que por interés: y en tal caso no es extraño que le parezca ver reformas en lo que no conoce.



Como nos propusimos reseñar en las columnas de nuestro periódico y en forma de revista mensual los nuevos descubrimientos de que por medio de la prensa así nacional como extranjera tuviéramos conocimiento, no hemos dudado en sustituir á nuestro trabajo la siguiente revista que tomamos de la *Gaceta*, de igual índole, pero superior á aquel, debida á la pluma del conocido escritor D. Juan Bravo.

## Revista de ciencias y artes.

*La pila eléctrica.—Pila de Volta.—Pila de Bunsen.—Aplicaciones de la pila.—Barcos de nueva construccion.—Esclusa de fuego.—Curacion de la sordera por medio de la electricidad.—Grabado heliográfico.—Alcohol de higos.—Barcos de tela impermeable.—Principio colorante de la alcachofa.*

El descubrimiento del célebre médico de Boloña, Galvani, ha adquirido tal importancia desde 1790, época que le vió nacer, se han multiplicado de tal manera sus aplicaciones, y es tal el desarrollo que cada arte y cada ciencia ha dado en su respectivo círculo á la pila eléctrica, que hemos creido conveniente hacer en nuestra Revista la historia compendiada de esta maravillosa invencion con la posible claridad para que el manejo de este precioso aparato se pueda hacer familiar á todo el mundo.

Grande debió ser la sorpresa del médico de Boloña cuando la casualidad le hizo poner el hilo metálico en contacto con músculos de una rana, y produjo por la vez primera esas contracciones y esos movimientos que nuestros lectores habrán visto mas de una vez en los gabinetes de física. Este fué el primer paso de la pila eléctrica; esta fué la palanca y el punto de apoyo en que se mueve hoy el mundo magnético. Para que el efecto se produzca, es preciso que una de las puntas del alambre toquen un músculo, en tanto que la otra se pone en contacto con un nervio próximo. Las dos puntas del alambre son los dos polos cuya fuerza eléctrica debia fundir algunos años despues los metales mas refractarios.

El mundo entero se conmovió con el descubrimiento de Galvani. Creyóse por un momento que la piedra filosofal y el elixir de larga vida tan buscados por los alquimistas no eran un sueño, y que con el auxilio de la misteriosa fuerza cuyo manantial habia descubierto el médico de Boloña, se podia prolongar la vida y detener en su curso los progresos de la vejez.

Y aunque tan lisonjeras esperanzas quedaron desvanecidas, y aunque la pila eléctrica no ha suspendido ni por un momento la accion destructora del tiempo en la economía animal, no es ménos cierto que los beneficios que ha producido y debe producir son incalculables, si bien en un órden diferente de cosas.

En pos de Galvani, que fué el fundador y el que puso los primeros cimientos de la electricidad dinámica, vino Volta á formular aquella fuerza en un ingenioso aparato, y de sus manos salió la pila.

Aunque suponemos á nuestros lectores enterados de lo que es una pila voltaica, queremos sin embargo dar los detalles de su mas sencilla construccion para caminar gradualmente hasta los mas complicados aparatos.

Llénese un vaso de ácido sulfúrico, dilatado en seis veces su volúmen de agua; sumérjase en este líquido una lámina de zinc y otra de cobre; suéldese á cada una de estas láminas un grueso alambre de cobre; manténgase el aparato de manera que ni las dos láminas ni los dos alambres se toquen, y se tendrá



una pila de Volta, con un solo *par ó elemento*, pues cada pareja de metales distintos se llama así. Generalmente una pila se compone de dos, cuatro, veinte, ciento ó mas aparatos como el que hemos descrito, que comunican entre sí anudando el alambre que está soldado á la lámina de zinc del primer vaso con el que está soldado á la lámina de cobre del segundo, el alambre de la lámina del zinc del segundo con el de la lámina de cobre del tercero, y así sucesivamente. En una palabra, es preciso que cada vaso, que cada elemento comunique con el que le precede y con el que le sigue, y es preciso además que esta comunicación tenga lugar entre dos láminas de diferentes metales. De esta manera todos los vasos reunidos forman una verdadera cadena en que cada vaso representa un eslabon separado. Esta cadena forma una pila de Volta de dos, cuatro, veinte, ciento ó mas elementos, segun el número de sus vasos ó eslabones.

Desde Volta hasta el dia se han construido pilas de cien formas distintas; pero la mejor, bajo todos conceptos, es la de Bunsen, y de ella nos ocuparemos especialmente por ser la mas generalmente empleada.

Para construir una pila de Bunsen se emplea como para la de Volta un vaso cilíndrico de cristal ó porcelana; se llena este vaso con el ácido sulfúrico dilutado en agua; se sumerge en él una lámina de zinc arrollada sobre sí misma para darle la forma de un cilindro hueco, lo que permite dejar libre el centro del vaso. En el interior de este cilindro se sumerge un vaso poroso de yeso ó porcelana sin barnizar (en España tenemos preciosos vasos porosos fabricados con el barro zamorano que se usa para los crisoles); se llena este vaso hasta sus tres cuartas partes de ácido nítrico, y en este ácido se sumerge un cilindro de carbon. El mejor carbon es el que producen las fábricas de gas.

El elemento de Bunsen se diferencia del elemento de Volta en que para el primero se emplean dos ácidos diferentes, el sulfúrico y el nítrico; en que estos dos ácidos están contenidos en vasos separados, y en que los ácidos pueden comunicar entre sí á causa de la porosidad del vaso central. Además, en el elemento de Bunsen se reemplaza la lámina de cobre por el cilindro de Carbon.

En la pila de Bunsen, lo mismo que en la de Volta, se establece la cadena entre los elementos que la componen, haciendo comunicar siempre el carbon de un vaso con el zinc del vaso siguiente. Esta pila tiene sobre las demas una gran ventaja respecto á su energía y á su duracion, y puede producirse con ella un gran efecto por espacio de muchas horas.

Hablemos ahora de los conductores y de los polos de las pilas. En cada elemento de Volta hay dos láminas de metales diferentes, cobre y zinc, y cada una de estas láminas está terminada en un alambre: suponemos que el primer elemento comunica con el segundo por medio del hilo que está soldado á la lámina de cobre. El segundo alambre, que es el que está soldado al zinc, quedará libre. Pues bien, este alambre libre es uno de los conductores de la pila, y la estremidad de él constituye uno de sus polos. A su vez el último elemento no comunica mas que con el penúltimo, y deja tambien un alambre en libertad. Este alambre, que es el que está soldado á la lámina de

cobre, forma el segundo conductor, y su estremidad el segundo polo de la pila.

La estremidad del alambre que comunica con la lámina de cobre del último elemento se llama *polo positivo*, y la estremidad del hilo que comunica con la lámina de zinc del primer elemento, *polo negativo*. De manera que todas las pilas tienen dos conductores y dos polos, y la actividad de una pila reside enteramente en sus dos polos.

Ya que tenemos la pila y que conocemos el nombre y las funciones de cada una de sus partes, veamos cuáles son las propiedades del conjunto. Estas propiedades son tan sorprendentes como variadas.

Los efectos de la pila se han ensayado repetidas veces en los animales muertos y en las personas ajusticiadas. Aldini fué el primero que se dedicó á estos ensayos. En la escuela de Alfort se vió á la cabeza de un buey, separada del tronco y colocada sobre la mesa de un anfiteatro, abrir los ojos y moverlos con todas las apariencias del furor, hinchar las nárices y sacudir las orejas, bajo la influencia de la corriente eléctrica. En otra mesa las coces de un caballo muerto estuvieron á punto de causar daño á alguno de los asistentes, y rompieron los aparatos colocados junto al cadáver. Posteriormente en Inglaterra los fisiologistas compraron el cuerpo de un criminal condenado á muerte por asesinato. El espectáculo fué imponente: el muerto no volvió á la vida, pero se reprodujo en el cadáver una respiracion violenta y convulsiva; abrió los ojos, agitó los labios, y la fisonomía del asesino tomó una espresion tan espantosa, que uno de los asistentes cayó desmayado. Actualmente un fisiólogo frances, Mr. Duchene, ha transformado en una ciencia completa estas esperiencias aisladas. Armada su mano con uno de los polos de la pila, terminado en una esfera, produce á voluntad en todos los músculos sus movimientos naturales. Si opera, por ejemplo, en los músculos del rostro, les da todas las espresiones imaginables. Los insectos sometidos á las mismas pruebas dieron resultados no ménos interesantes. La corriente de la pila hizo brillar con nuevo esplendor la luz de los gusanos de luz, y devolvió el movimiento á una cigarra muerta.

Efectivamente, la corriente eléctrica es el escitante mas enérgico del sistema nervioso. Cuando se halla estinguida la sensibilidad en un miembro atacado de la parálisis, la pila consigue hacerla reaparecer á veces para siempre. En este y otros muchos casos la electricidad es un agente terapéutico eficazísimo.

Por medio de la pila se puede producir el movimiento, poner en juego toda clase de máquinas, dirigir los buques, etc. Mr. Jacobi ha hecho funcionar en el Neva un aparato de fuerza de muchos caballos, cuyo motor era la electricidad: un industrial de Swansea, en Inglaterra, navega sobre un lago con un aparato eléctrico de mayor energía aun.

Cuando se sumergen los dos alambres de la pila en un vaso lleno de agua, cuyo poder conductor se aumenta con algunas gotas de ácido, se produce un abundante desprendimiento del gas. Examinando la naturaleza de los gases que se acumulan alrededor de cada polo, para lo cual se recogen debajo de dos campanas, se ve que el gas que se forma en el polo



positivo es el oxígeno, y el que se acumula en el negativo es el hidrógeno. De manera que por medio de la pila se puede descomponer el agua separando sus principios constituyentes, sucediendo lo mismo con los demás cuerpos.

Esta propiedad de la pila de aislar en cada uno de sus polos los constituyentes de los cuerpos compuestos, ha dado origen á un nuevo arte, que es la fabricacion de objetos de metal por medios desconocidos hasta el dia. Es fácil el comprender que si la pila posee la facultad de extraer un metal de una disolucion, se puede operar la extraccion del metal y depositarlo de manera que tome las formas de un molde que comunique con el polo á que se ha rendido el metal. En este principio se funda la galvanoplastia.

Por medio de los rayos luminosos que reflejan los objetos exteriores se puede obtener un dibujo de estos objetos, y mediante la pila se puede moldear este dibujo. (Se continuará.)

## SECCION LITERARIA.

### La Gandulia,

poema jocoso de D. Félix Ponzoa.

El Sr. D. Félix Ponzoa, que á su conocido mérito como excelente guitarrista reúne dotes muy recomendables de escritor, acaba de dar á luz un pequeño poema jocoso intitulado *La Gandulia*.

Después de haber diversificado su autor el carácter del haragan presentándole en casi todas las condiciones sociales, ha tenido la felicísima ocurrencia de localizar á su héroe dándole carta de naturaleza en las principales provincias de España. En esta parte de la obra que nos ocupa estriba indudablemente su mas señalada recomendacion. Tal vez una crítica severa podría echar de ménos en algun pasaje mayor seguridad de pincel y toques mas característicos; pero la abundancia de rasgos felices, la robusta entonacion de varias estrofas y la notable soltura de otras, hacen mirar al lector con ojos indulgentes los defectos mencionados.

Tan estéril como original el tema escogido por el Sr. Ponzoa, su fácil pluma ha sacado de su asunto todo el partido apetecible. Aun mas: por un achaque propio de los escritores empeñados en fecundizar una materia de suyo estéril, tal vez los esfuerzos en este sentido que ha hecho el autor de *La Gandulia*, le han conducido á parafrasear sobradamente sus ideas y desleir unos mismos conceptos. Si no fuera nimiedad escrupulizar demasiado en una obra de tan pocas pretensiones literarias como la del señor Ponzoa, señalaríamos tambien algunos pequeños lunares escapados sin duda en el apresuramiento de la composicion. Pero en cambio podríamos hacer notar con elogio hermosísimos versos y rasgos epigramáticos rebosantes de sal y donosura.

Lo que merece sin duda todos nuestros encomios es el bello prólogo de la *Gandulia*, modelo acabado de estilo familiar y de castiza frase castellana.

Damos al Sr. Ponzoa el mas sincero parabien por su lindo poema, y si nuestra invitacion pudiese valer algo, le estimularíamos á que publicase otros escritos que seguramente no podrían ménos de acrecer su reputacion literaria.

Guillermo Forteza.

### Adéu á Mallòrca.

Sént el còr que jà no alena  
ab la fòrsa ab que alenàva,  
el gèl de mòrt dins mas venas  
sent que ma vida se acàba.

Veix que aviàt deixaré el mon;  
mes fret abans de romàndre  
vuy cantà demunt una fòssa  
girats et uys vers ma pàtria.

Terra hermosa ahont he nàscut  
per qui he plorat moltes llàgrimas,  
jo' t dich adéu para sempre,  
adéu, Mallòrca estimada.

Jò volia que's meus òssos  
guardàts per tú descansassen,  
la sòrt em dona altra fòssa,  
fòssa ahont no geuan mos pàres.

Adéu et dich, ó Mallòrca,  
per sa derrera vegàda.....  
mes cuant m'hajen soterrat  
jò vendré á veuret encàra.

Vendré á veuret com un dia  
cuant totsòl jò m'en anàva  
à alenà l'aire del Cel,  
ó à la Seu à ajonearme.

Bres de pàu de m'infantesa,  
llit après ahont anyorava,  
l'amor que'l cor no tenia  
l'amor que havia somiada.

Terra d'horts y penyalàs  
per la mar enrevoltada  
jò aniré á ton puig mes alt  
per veuret tota plegàda.

Jò aniré á trobà sa fossa  
ahont soterraren mon pàre  
per s'abrassada de mòrt  
que' ell morint em demanàva.

12 marzo 1855.

Miguel Victoriano Amer.



## Noticias de la capital.

### COMUNICADO.

«Los hombres del *Genio* que sirven á un gobierno que no cumple las tendencias de la revolucion, no tienen resolucion y firmeza bastante para dejar sus puestos.» Asi lo dijo V., señor editor del *Palmesano*, y me cogió la palabra: las mismas iba á escribir al leer el primer artículo de fondo del *Genio de la Libertad* del dia 3 de este mes; artículo en mal hora publicado para mengua y baldon de los hombres del *Genio*. Con que, los débitos de los *mercaderes* (falso, no son *mercaderes* aunque lo diga el gobierno) del *Pas d' en Quint* pertenecen á los años de 1852, 53 y 54; tenían estos artesanos (y no mas que artesanos) reclamado á la superioridad para que se les eximiera del pago de la cuota de *mercaderes*; se espidió en 6 de julio de 1853 la orden por la Direccion general de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado, denegando la súplica de los tejedores, y sin embargo no se les apremió, no se les ejecutó para el pago de la contribucion como *mercaderes*; y entónces mandaban los moderados; y ahora se les ejecuta bajo un gobierno provincial que se dice progresista: ¡qué baldon! Conocieron las autoridades de aquellas épocas que el pobre tejedor no podia soportar la pesada carga del impuesto de *mercader* sobre la de fabricante; y apesar de que les mandaba el gobierno hacer efectivas ambas cuotas, no lo hicieron: han entrado en esta provincia á gobernar los hombres que se dicen del pueblo, los que quieren ser tenidos como protectores de las artes y de las industrias, y mandan en seguida desapiadados exactores para estraer de las casas de los pobres artesanos lo que respetaron las administraciones caídas: cotéjese el comportamiento de unas y otras autoridades, y dígase cuál es mas laudable, cuál demuestra mas simpatías en favor del pueblo.

Ahora nos concretamos al hecho referido; no nos constituimos defensores de la dominacion moderada; conocemos sus faltas como el que mas; pero apesar de ello no se atrevieron á apremiar á los artesanos para el pago de la contribucion de *mercaderes*; y esto es lo que nos escuece. Porque somos progresistas y lo serémos siempre, y jamas apostatarémos de nuestros principios, nos es en extremo sensible que otros hombres que tambien se llaman progresistas se hayan atrevido contra los pobres artesanos á lo que no se atrevieron las administraciones moderadas.

No se nos conteste que todo empleado debe cumplir con su deber, y que deber es de las autoridades de hacienda el hacer efectivos los débitos de los contribuyentes. Esto hubiera pegado bien en boca de D. Ildefonso Lopez de Alcaraz; los hombres amigos del pueblo cuando se ven constituidos en autoridad y obligados á exigir del pueblo impuestos que no puede satisfacer, deben retirarse de sus puestos: *el amor al pueblo* debe ser para ellos mas apreciable que *los cuarenta mil y el pico*: el buen patriota se retira á su casa á llorar los males de sus semejantes, cuando no tiene medios para remediarlos; y jamas sirven de ins-

trumento para aumentarlos; ya que no tenga espíritu bastante para hacer decididamente la guerra á los que mandan lo que no es justo; pero «los hombres del *Genio* que sirven á un gobierno que no cumple las tendencias de la revolucion, no tienen resolucion y firmeza bastante para dejar sus puestos.»—M. R.

## NOTICIAS NACIONALES.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto relevando del cargo de gobernador civil de Zaragoza á D. Francisco Moreno, 2.º cabo de la capitanía general de Aragon.

Otro nombrando gobernador de Zaragoza al que lo es de Tarragona D. Feliciano Polo.

Otro nombrando para el gobierno de Tarragona á don José Nieto, gefe político cesante de la de Búrgos.

Otro nombrando capitan general de la armada á don Dionisio Capaz.

Otro promoviendo á teniente general de la armada al gefe de escuadra don Antonio Fernandez de Landa.

Otro nombrando gefe de seccion del ministerio de Marina al brigadier de la armada don Luis Jorganés.

La distribucion de fondos del presupuesto correspondiente al próximo mes de diciembre, importante 166.751,890 rs. 23 mrs.

Real decreto mandando que todas las escuelas, granjas-modelos, ó establecimientos de cualquiera denominacion en que se estudie la agricultura con arreglo al real decreto de 8 de setiembre de 1850, sujeten su enseñanza al real decreto de 1.º de setiembre de 1855.

Real orden concediendo autorizacion á doña Ana Cañá, vecina de La Bisbal, provincia de Gerona, para construir una nueva presa en las aguas del rio Daró, para dar movimiento á un molino de su propiedad.

Relacion de los individuos de quienes se hace mencion honorífica por los servicios que prestaron en el pueblo de Hornillos, provincia de Avila, durante la invasion del cólera.

### Estracto de las sesiones de Cortes.

Sesion del dia 29.—Abierta á la hora acostumbrada, con escaso número de diputados, algunos de estos suscitan un debate acerca de la peticion del ministerio de la Guerra para que se les permita adquirir las fincas tituladas *dehesas* de los Carabanchelles, con objeto de destinarlas á algunos usos militares. El presidente aplaza la discusion de este asunto.

Entróse luego en la discusion del proyecto de ley de incompatibilidades, de la que continúa ocupándose el Congreso sin que el debate presente nada de particular.

Sesion del dia 30.—Abierta á la hora acostumbrada, fué leída y aprobada el acta del dia anterior.

Quedan publicadas como leyes la de sanidad del



reino, la que concede una pension á la viuda del brigadier Echalecu, la de un millon de reales al ministerio de la Guerra, para atender á los gastos de la Milicia nacional movilizada, y la que determina se eleve un monumento á las víctimas del Carral.

El señor Gaminde reclama exactitud en las palabras del *Diario de las Sesiones*.

Un señor diputado interpela al ministro de Fomento, por el mal estado de las carreteras en general, y en particular la de Santander. No hallándose presente el ministro, la formula por escrito.

Se aprueba el dictámen de la comision para la construccion de un cementerio en la villa de Tosá, provincia de Gerona.

La sesion continúa sin ofrecer el menor incidente.

Sesion del dia 1.º de diciembre.—Abierta á la hora de costumbre, bajo la presidencia del señor Infante, y leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dá cuenta del despacho ordinario que nada ofrece de notable.

Se entra en la órden del dia, y despues de haberse aprobado varios dictámenes de la comision de actas, se procede, como se acostumbra el dia primero de cada mes, al sorteo de las secciones.

Abrese en seguida discusion sobre los dictámenes de la comision de peticiones.

#### MADRID 29 DE NOVIEMBRE.

El ayuntamiento de Cádiz ha pedido á S. M. que desaprobe el proyecto que hoy existe para la prolongacion de aquel muelle, y encomiende al ingeniero del distrito la formacion de uno nuevo que corresponda á los intereses de aquel comercio y á las necesidades de la via férrea que se va á construir.

— En Sevilla acaba de ocurrir una terrible explosion de gas que felizmente no ha producido desgracia alguna personal y solo el deterioro del edificio en que ocurrió y el de los inmediatos.

— Dícese que las noticias que se reciben de las provincias están contestes en que abundan las escitaciones para que se promuevan tumultos á imitacion de los de Zaragoza, y so pretesto de la carestía de subsistencias que en la mayor parte de ellas no se deja sentir. El gobierno, segun hemos oido asegurar, no teme el resultado de las escitaciones contra el órden, pero reprimirá enérgicamente cualquiera tentativa que se haga para turbarlo.

— Es probable el nombramiento de un cónsul general de España para Sierra Leona, á fin de que proteja el comercio español, que hoy se inclina bastante hácia aquel punto. La conveniencia de este nombramiento fué demostrada anoche en la comision general de presupuestos por el señor Figuerola y acogida por la comision general y por el señor ministro de Estado.

#### *Idem* 30.

Hoy se leerá en las Cortes el dictámen de la comision de bases para la imprenta. Se ha aceptado definitivamente para todos los delitos que se cometan por medio de la misma el establecimiento del doble jurado de acusacion y calificacion. Este jurado le com-

pondrán los contribuyentes de mil reales para arriba unido á todas las capacidades por nombramiento ó eleccion.

La comision de bases de Constitucion se reunió ayer para discutir de nuevo el artículo 69 que anteaer fué retirado. Sin embargo, no se decidió nada, y hoy se reunirá la comision para redactar el artículo.

La comision parlamentaria respectiva presentará hoy á las Cortes un dictámen favorable á la proposicion de ley del señor Figuerola, para que se suprima la tasa de dinero.

— La tesorería central anuncia en la *Gaceta* que el dia 1.º de diciembre próximo se abre el pago de la mensualidad de noviembre, perteneciente á las clases activas y pasivas que perciben sus haberes por aquella oficina.

— No sabemos en que se fundará la *Epoca* de ayer para decir:

«Vuelven á hacerse esfuerzos de todo género para separar á los generales Espartero y O'Donnell.

La *Nacion* por su parte nos asegura que serán completamente inútiles.

La cuestion de la alianza occidental no está, segun dice un periódico de la tarde, tan olvidada como mo generalmente se cree.

— Circulan rumores de que á favor de los últimos disturbios de Zaragoza se han introducido en aquella multitud de cargas de géneros de ilícito comercio, entre las cuales hay algunas de cuantioso valor, y hasta se designan los pueblos que han servido de depósito á los géneros, y de seguro refugio á sus criminales conductores.

Como siempre se señalan las personas á quienes se supone principalmente interesadas en el fraude, y aun las que hayan podido servir de auxiliares para la consumacion de un delito de consecuencias tan funestas á la prosperidad del pais; prescindiendo nosotros de todo lo que se refiere á personas en esas noticias que circulan, nos limitaremos á llamar hácia estas la atencion del gobierno de S. M., por lo que su esclarecimiento pueda contribuir para acabar de fijar su opinion sobre las verdaderas tendencias del último motin ocurrido en Zaragoza.

— Ya ha pasado al Consejo de instruccion pública la importante ley sobre esta materia que debe presentarse á las Cortes y que parece ser una obra de gran mérito y un trabajo de conciencia, arreglada á los adelantos modernos y á las condiciones sociales de la España. Nosotros opinamos que á las Cortes solo deberian someterse las bases fundamentales de la ley, como se ha hecho en la de enjuiciamientos.

— La diputacion provincial de Zaragoza ha representado, no sabemos si al gobierno ó á las Cortes, manifestando que no ha procedido al reparto de la contribucion territorial para 1856, aguardando á que las Cortes aprueben el presupuesto. De esta representacion parece que se dará mañana conocimiento á las Cortes.

— La comision de censos ha dado fin á sus importantes trabajos, segun las noticias que tenemos. Se declaran en estado de redencion todos los censos pertenecientes á manos muertas. Se considerarán como censos los arrendamientos anteriores á



mil ochocientos hasta mil cien reales. Los laudemios se redimirán á tres cincuentenas.

— Se admite la redencion parcial, cuando sus censos estuvieren divididos entre diferentes familias, quedando libre la parte de la finca que juzgue el rendimiento.

Los censos de poblacion se podrán redimir parcialmente.

Los censos de manos muertas sobre otras fincas de manos muertas tambien, se declaran estinguidos, haciéndose las debidas compensaciones en las cuentas de ventas.

Los capitales de censos de los particulares sobre fincas desamortizables se admitirán á pago de compra de los mismos bienes.

Por los réditos de censos vencidos no se pagarán mas que tres anualidades, aunque fuese mayor su descubierto, pero los censatarios tendrán obligacion de redimir. Por los censos denunciados se conceden todas las anualidades vencidas, reconociéndose el capital.

— La *Gaceta* anuncia ya que el dia 1.º de diciembre se dará la paga de noviembre á todas las clases que dependan del Tesoro.

— La comision de Constitucion, á quien ayer dejamos empeñados en la discusion del art. 69 que trata de la inmovilidad judicial, terminó ayer mismo su tarea, acordando por unanimidad que ningun magistrado ó juez podrá ser depuesto de su destino sino por auto judicial ó en virtud de órden del Rey cuando este, con motivos fundados, le mande juzgar por tribunal competente.

— Por conducto del señor ministro de Gracia y Justicia, á consecuencia de actos judiciales, se ha pedido ayer licencia á las Cortes para procesar al diputado por Cádiz, señor Sanchez del Arco y al diputado por Salamanca, D. Marcelino de la Peña: al primero se le acusa por haber injuriado por escrito á otro diputado, y al segundo por malos tratamientos á una señora.

— De Algeciras escriben á la *Nacion* que es inmenso el contrabando que se hace por la parte de Gibraltar, calculándose en mil libras de té las que entran de un modo fraudulento en España.

— Las facciones catalanas pueden considerarse como estinguidas. Una vez mas ha fracasado la esperanza belicosa de los carlistas: pero ¿qué ha contribuido, ademas de la impopularidad de su causa, á su desastroso fin? por qué no respondió Cataluña al grito lanzado en Aragon? ¿Cómo fué tan despreciable la intentona de Navarra, y á que debe atribuirse la ausencia de los principales carlistas? Hé aquí lo que hasta ahora no se ha dicho; lo que nosotros no sabemos explicar, y de lo que acaso se encontrará la clave en la interesantísima carta de Nápoles que se nos ha dirigido y que nos ha llegado demasiado tarde, acaso por las vueltas que ha tenido que dar para llegar con seguridad á nuestras manos.

La carta dice así:—«Nápoles 12 de noviembre: Querido S.: Elio ha llegado aqui llamado por el conde. Se le hacen terribles cargos. Se le acusa, no de infidelidad porque se le tiene por caballero, pero sí de indecision, de torpeza y de no haber aprovechado á

tiempo los grandes elementos que se le han confiado. Parece que en marzo de este año los oficiales carlistas avecindados en varios puntos de España estimulaban al general Elio á lanzarse á la pelea aprovechando la penuria en que estaba el gobierno de Madrid y el conflicto que se esperaba una vez que Roma rompiera con España. ¿Por qué no se hizo entonces nada? Un oficial de graduacion de los convenidos y vuelto á la gracia de Montemolin me ha asegurado que entonces nada se hizo confiados algunos gefes carlistas en el proyecto, si se quiere quimérico, de hacer una fusion casando al hijo de D. Juan de Borbon con la princesa de Asturias. Cuando en Aragon por haber sido entregados al gobierno los hilos de la conspiracion que allí se tramaba, se vieron forzados los comprometidos á lanzarse ántes de tiempo al campo, cuéntase que Elio dió una órden para que Navarra y las provincias Vascongadas permanecieran quietas. Esto que parece increíble, lo esplican los carlistas quejosos, unos suponiendo que Elio estaba en comunicacion con los moderados que conspiraban y otros dando por seguro que una mujer abusó de la confianza del general la misma que dicen que vino á Madrid. Otro cargo que á Elio se le hace es su negativa á entrar en España cuando á ello fué invitado por los señores Aguirre y Soto; negativa que causó el que muchos jefes se retrajesen de entrar en campaña. Prometo tener á V. al corriente de lo que vaya ocurriendo en el particular.

— La Junta superior calificadora del derecho de los nacionales á la cruz y placa de antigüedad, en los ocho meses que van trascurridos desde su instalacion, lleva despachados 673 expedientes de otros tantos nacionales de Madrid y su provincia, y 1,664 de las demas provincias del reino, teniendo ademas pendientes en el ministerio de la Gobernacion para la expedicion de los diplomas, la quinta propuesta para Madrid, y diez y nueve propuestas numerosas para provincias.

— Elevado el señor Capaz á capitán general de la armada, quedan de tenientes generales los señores Armero y Peñaranda, Vigodet, Baldasano, Micheo, y Fernandez Landa; y por efecto del reciente ascenso de este último á teniente general, figura el primero en el escalafon de gefes de la escuadra el actual ministro de Marina D. Antonio Santa Cruz.

— En la Junta superior de venta de bienes nacionales se decidió anoche á propósito de las reclamaciones de las Diputaciones forales, que se deje este asunto á la resolucion del gobierno, para que en la cuestion de desamortizacion haga en favor del pais Vascongado, lo que sea mas beneficioso á este dentro del círculo de la ley.

— La comision general de presupuestos va á dar gran impulso á sus trabajos, proponiéndose el que en todo el mes de diciembre queden discutidos los de 1856 por las Cortes, á fin de que no sea necesario dar autorizacion al gobierno para plantearlos.

— Ayer ha pasado á la comision de presupuestos una solicitud de varios empleados de Ultramar pidiendo la derogacion de una Real órden de 1849 que dispuso se les descontara el 33 p. c. de sus haberes; otra del Ayuntamiento de Badajoz contra la contribucion de puertas y consumos, y otra de los interesados en la deuda del material.



— Bajo la garantía del Banco Español de San Fernando se ha hecho una grande negociacion de 20 millones en pagarés que deberán satisfacerse por terceras partes en fin de abril, mayo y junio con el interes de 8 1/2 p. c. actual.

*Idem 1.º*

Los señores arzobispo de Santiago y obispos de Orense, Lugo, Mondoñedo, Astorga, Oviedo, Zamora, Salamanca, Plasencia, Coria y Badajoz, han reclamado contra la disposicion del gobierno acerca de los seminarios conciliares.

— Anoche circularon alarmantes rumores respecto á la provincia de Córdoba, donde se decia que habian surgido desórdenes á consecuencia del subido precio de los artículos de primera necesidad.

— Cada dia se generaliza mas la opinion de que el pensamiento del gobierno es que votada que sea la Constitucion se presente á la aceptacion del trono, pero que no se promulgue solemnemente hasta que esté hecha la ley electoral y demas leyes constitutivas que debe votar la Asamblea. Promulgada la ley fundamental que establece la existencia de dos Cámaras, las Cortes actuales no podrian virtualmente funcionar dentro de la legalidad existente.

— Creemos que nuestros lectores se comoverán al enterarse del siguiente párrafo de un diario de Valencia del 28.

Hasta anteayer se habian recogido ya sobre setenta cadáveres arrojados por el Júcar, entre ellos una madre con un niño en brazos tan fuertemente apretado contra el pecho, que costó mucho trabajo el arrancárselo de entre los brazos. Todavía esperamos tener mas detalles sobre las desgracias causadas por el último temporal, las que pondremos desde luego en conocimiento de nuestros suscritores.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 1.º de diciembre.

Los periódicos ingleses publican los partes siguientes:

«*Berlin 29 de noviembre.*—Parece que las potencias alemanas de segundo orden han estado de quince dias á esta parte en comunicacion activa con los diversos agentes de la diplomacia rusa. No es dudoso que su política futura sobre la cuestion de Oriente ha sido objeto de conferencias.»

«*Berlin 29 de noviembre.*—La *Gaceta de la Cruz* anuncia que el gran duque Constantino ha contraido esponsales con la princesa Alejandra, hija del príncipe de Oldenburgo.»

*Partes telegráficos particulares.*

Paris 1.º de diciembre, por la tarde.

— «El corresponsal Y de la *Independencia belga* asegura que las potencias occidentales y varias otras cortes de Alemania han dirigido representaciones á la

Rusia.—Estos gobiernos proclaman la necesidad de devolver la paz á Europa ántes de la primavera.—El mismo corresponsal asegura que hay aun dificultades pendientes entre el gobierno napolitano y la Francia, particularmente con respecto á la esportacion de cereales.

— El *Morning Post* confiesa que el general Coronini tenia el derecho de prender al coronel Tür, pero que no deja de haber en este hecho una falta de deferencia para con el gobierno británico.—Se han dirigido observaciones sobre este particular.

Paris 2 de diciembre, á las 8 de la mañana.

«El *Monitor* contiene algunos nombramientos en la marina, entre los que se se señala el de M. Jacquinet, elevado al grado de vice-almirante, y el de M. Jurieu de la Gravière, nombrado contra-almirante.»

Un parte de Londres, fechado ayer tarde, dice que el periódico *The Press* anuncia que el gobierno ingles se ocupa hace unos diez dias de negociaciones pacíficas, en virtud de ciertas condiciones juzgadas satisfactorias por el Emperador Napoleon.

— El *Morning-Post* anuncia en su último número que los partes de Omer-Bajá, recibidos el viérnes en Paris, hacen creer que á esta fecha el generalísimo otomano habrá entrado en Kutaís.—El mismo periódico contiene un artículo violento contra la Prusia.

— El corresponsal Y de la *Independencia belga* dice que el gobierno austríaco está decidido á poner en libertad al coronel Tür, declarando que en lo sucesivo pondrá presos á todos los desertores que se presenten.

— El *Times* se felicita de poder anunciar que se ha arreglado la desavenencia que existia entre la Inglaterra y los Estados-Unidos.—El mismo periódico publica una carta de su corresponsal de Paris en que se anuncia que el Austria presentará á la Rusia un ultimatum que las potencias occidentales, añade, encontrarán satisfactorio.»

En la librería de Guasp, calle *d'en Morey* se suscribe á

**EL CORREO DE MENORCA,**

periódico político que se publica en Mahon.

Precio de suscripcion: 8 reales al mes.

En la misma se suscribe á

**EL AMIGO DE LOS MAESTROS,**

semanario que se publica en Madrid dedicado á defender los intereses de la benemérita clase de profesores de instruccion.

EDITOR RESPONSABLE: *D. Antonio María Salom.*

REDACCION:

*calle de la Herreria baja, núm. 27, cuarto principal.*

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP.